

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 11/2018

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 24/05/2018

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez (licencia) Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.
- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.

- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.
- Ante el hecho que se repite, en donde árbitros no presentan los informes de acuerdo a estos requisitos antes precitados, se advierte que este Tribunal, comenzará a aplicar las sanciones que correspondan.
- Se recuerda a toda aquella persona que sea sancionada, mientras cumpla la sanción aplicada deberá respetar el artículo 14 del CPCABB, de lo contrario este Tribunal actuará según corresponda. No obstante, este Tribunal considera que la Ley que emana del Código de Penas de Confederación Argentina de Basquetbol, es conocida por todos aquellos que participan de esta disciplina deportiva, por lo tanto no se acepta que se alegue desconocimiento del nombrado artículo.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 223/2017 – CLUB BOCA JUNIORS S/ INFR. ART. 68 INC. A) Y B) CPCABB 19/10/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 224/2017 – CLUB LANUS S/ INFR. ART. 68 INCISOS A) Y B) CPCABB 19/10/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 225/2017 – CARLOS AGUAS S/ INFR. ART. 108 INCISO F) CPCABB 19/10/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 226/2017 – FEDERICO HELALE S/ INFR. ART. 108 INCISO F) CPCABB 19/10/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 340/2017 – MIDLAND VS 17 DE AGOSTO – SUP. FEB. – 12/12/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 9/2018 – BERAZATEGUI VS WILDE SPORTING – U13 FEBAMBA – 08/04/2018

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos a la entrenadora, JOURDHEVILLE, MARIA AGUSTINA, artículos 40 inciso b) y 108 inciso d) del CPCABB. Teniéndose en cuenta el tiempo que ha estado suspendida provisoriamente.
2. **Aplicar** la sanción de treinta (30) días de suspensión a la oficial de mesa LOPEZ, BERENICE (DNI 44.184.797) de acuerdo a los artículos 40 inciso b) y 93 inciso c) del CPCABB. Teniéndose en cuenta el tiempo que ha estado suspendida provisoriamente.
3. **Aplicar** la sanción de treinta (30) días de suspensión a la responsable BUCETA, MARTA de acuerdo a los artículos 40 inciso b) y 93 inciso c) del CPCABB. Teniéndose en cuenta el tiempo que ha estado suspendida provisoriamente.
4. **Aplicar** sanción de veinte (20) AJC al club BERAZATEGUI de acuerdo a los artículos 40 inciso b) y 60 inciso b) apartado 2) del CPCABB.

EXPTE. 14/2018 – MIDLAND VS CENTRO ESPAÑOL – SUPERIOR FEBAMBA – 11/04/2018

1. **Aplicar** la sanción de veinte (20) días de suspensión al árbitro VERA LOPEZ, JULIO de acuerdo a los artículos 40 inciso b) y 88 inciso b) apartado 3) del CPCABB.

EXPTE. 60/2018 – DEP. MORON VS NOLTING – SUPERIOR FEBAMBA – 27/04/2018

1. **Atento a los nuevos** elementos aportados al expediente, incluyendo el aporte de un video, se resuelve reconsiderar la sanción impuesta para el jugador RODRIGUEZ, M. (DNI 32.891.212) dejándole 2 (dos) partidos de suspensión en aplicación de los artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB..

EXPTE. 64/2018 – IMPERIO JRS VS DEP. CROVARA – U15 FEBAMBA – 24/04/2018

1. **Fe de erratas.** Atento al descargo del club CROVARA, se aclara que se confirma la sanción que se impuso en el expediente 31, y se retiran los AJC aplicados al club en el presente expediente.

EXPTE. 75/2018 – COLEGIALES “B” VS FERRO “B” – U19 FEBAMBA – 05/05/2018

1. **Se desestima** el descargo presentado por extemporáneo.

EXPTE. 82/2018 – HARROD´S VS SOCIEDAD ALEMANA – INF. FLEX U15 – 06/05/2018

1. **Aplicar** la sanción de amonestación a la responsable FIGUEROA, J. (DNI 26.836.978) de acuerdo a los artículos 40 inciso b) y 81 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 91/2018 – TEMPERLEY VS WILDE SP. – U19 FEBAMBA – 13/05/2018

1. **Aplicar** la sanción de cinco (5) AJC, al club WILDE SPORTING, de acuerdo a los artículos 40 inciso b), 58 inciso g), 60 inciso c) apartado 1) del CPCABB.

EXPTE. 94/2018 – ITALIANO VS MACABI – VET FEBAMBA – 11/05/2018

1. **En estudio**

EXPTE. 95/2018 – LAS HERAS VS BANCO PROVINCIA – U13 FEBAMBA – 11/05/2018

1. **En estudio**

EXPTE. 97/2018 – UNION FLORIDA VS CAZA Y PESCA – U13 FEBAMBA – 13/05/2018

1. **Reitera vista** al Director Técnico IGLESIAS, PABLO a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 98/2018 – SAN LORENZO VS OLIMPO – VET+35 FEBAMBA – 11/05/2018

1. **Suspender** por el término de dos (2) partidos al jugador, GONZALEZ (DNI 22.235.514), artículos 40 inciso b), 105 b) y 105 inciso f) del CPCABB.

EXPTE. 99/2018 – CIRCULO URQUIZA VS ALL BOYS – SUP. FLEX – 12/05/2018

1. **Reitera vista** al Club CIRCULO URQUIZA, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Suspender provisoriamente** a la persona CLARIA, JULIAN de conformidad con lo establecido en el artículo 47 último párrafo del CPCABB, la medida comenzará a aplicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del CPFEBAMBA.
3. **Suspender provisoriamente** a la persona MAIDANA, GONZALO (DNI 38.071.839) de conformidad con lo establecido en el artículo 47 último párrafo del CPCABB, la medida comenzará a aplicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del CPFEBAMBA.
4. **Suspender provisoriamente** a la persona VIZZOLI, L. (DNI 32.992.795) de conformidad con lo establecido en el artículo 47 último párrafo del CPCABB, la medida comenzará a aplicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del CPFEBAMBA.

EXPTE. 100/2018 – QUILMES VS BERAZATEGUI – SUPERIOR FEBAMBA – 13/05/2018

1. **Aplicar** la sanción de seis (6) AJC, al club BERAZATEGUI, de acuerdo a los artículos 40 inciso b), 58 inciso g) y 59 inciso c) del CPCABB.

EXPTE. 101/2018 – ITALIANO VS BURZACO F.C. – LIGA METRO – 13/05/2018

1. **En estudio**

EXPTE. 103/2018 – EL TALAR VS FLORIDA CLUB – U19 FEBAMBA – 13/05/2018

1. **Suspender** por el término de dos (2) meses al espectador, MSARTICORENA, JAVIER ANGEL (DNI 21.942.453) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 incisos a) y b) del CPCABB. El club FLORIDA CLUB, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento

efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

EXPTE. 105/2018 – UNION FLORIDA VS VECINAL DE MUNRO – SUP. AFMB – 15/05/2018

1. **Aplicar** la sanción de seis (6) AJC, al club BERAZATEGUI, de acuerdo a los artículos 40 inciso b), 58 inciso g) y 60 inciso b) apartado 6) del CPCABB.

EXPTE. 107/2018 – DEFENSORES DE BANFIELD VS SAN FERNANDO – VET+35 – 15/05/2018

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, LEVERONI, C. (DNI 29.305.007), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. **Dar vista** al Señor GONCALVES (DNI 26.205.317) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 108/2018 – BURZACO FC VS TRISTAN SUAREZ – U19 FEBAMBA – 20/05/2018

1. **Dar vista** a la jugadora VELAZQUEZ, L. (LIC.34.955) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Dar vista** al Club TRISTAN SUAREZ, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 109/2018 – C.A. BERNAL VS C.S.Y D. OLIMPO – U19 FEBAMBA – 20/05/2018

1. **Suspender** por el término de dos (2) meses al espectador, BERATI artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 incisos a) y b) del CPCABB. El club OLIMPO, y cualquier otra institución con la que se pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las

instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

EXPTE. 110/2018 – GEVP “B” VS CAMPOS DE ECHEVERRIA – VET+43 FEB. – 18/05/2018

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, MIRANDA, H. (DNI 22.471.397), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 111/2018 – DEF. DE MORENO VS CENTRO ESPAÑOL – U17 FEBAMBA – 19/05/2018

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, GAGLIARDO, L. artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 112/2018 – QUILMES VS WILDE SPORTING – INFERIORES – 19/05/2018

1. **Archivo.**

EXPTE. 113/2018 – OBRAS “B” VS IMPERIO JUNIORS – U17 FEBAMBA – 19/05/2018

1. **Dar vista** al Club OBRAS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de la totalidad del expediente.

EXPTE. 114/2018 – OBRAS “B” VS IMPERIO JUNIORS – U19 FEBAMBA – 19/05/2018

1. **Dar vista** al Club OBRAS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de la totalidad del expediente.

EXPTE. 115/2018 – IDEAL VS YUPANQUI – SUPERIOR FLEX – 20/05/2018

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, PAZ, F. (DNI 35.729.429), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

2. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, BLANCO, F. (DNI 33.214.854), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 116/2018 – BERAZATEGUI VS MORENO DE QUILMES – SUPERIOR – 19/05/2018

1. **Suspender** por el término de dos (2) meses al espectador, ESTIPADELLI, DIEGO artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 95 inciso e) del CPCABB. El club BERAZATEGUI, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

EXPTE. 117/2018 – G.E. LOMAS DE ZAMORA VS MONTE GRANDE – U19 FEB. – 19/05/2018

1. **Dar vista** al Club MONTE GRANDE, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 118/2018 – EXPATRIADOS VS PARQUE – ABA SUPERLIGA A – 20/05/2018

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, CARBONELLI, AGUSTIN artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.
2. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, MUNGIOLE, LUCIO artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 119/2018 – BANADE VS SAN FERNANDO “B” – U19 FEBAMBA – 19/05/2018

1. **Dar vista** al Club SAN FERNANDO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

2. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, ROMERIETI (DNI 42.947.470) artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 120/2018 – OLIMPO VS LOS INDIOS – VET+35 FEBAMBA – 22/05/2018

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, NOLASCO, L. (DNI 24.657.557), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, MARTINO, O. (DNI 24.718.214), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 121/2018 – GEVP VS EST. PORTEÑO – VET+35 FEBAMBA – 22/05/2018

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, BONINCONTRO, A. (DNI 22.762.018) artículos 40 inciso b) y 107 inciso h) del CPCABB.

EXPTE. 122/2018 – JOSE HERNANDEZ VS BERAZATEGUI – U17 AFMB – 19/05/2018

1. **Dar vista** a la oficial de mesa CEJAS, NELLY a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 94 inciso b) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Suspender provisoriamente** a la oficial de mesa CEJAS, NELLY de conformidad con lo establecido en el artículo 47 último párrafo del CPCABB, la medida comenzará a aplicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del CPFEBAMBA.

Próxima reunión del T.D.: jueves 31 de mayo de 2018

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Pedro Martín Wolanik
Vicepresidente